PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 925 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "DIARIO EXPRESS", "GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. (DIARIO LA NACIÓN)" Y "KIOSKO LA VICTORIA", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2010-2011.

Asunción, 18 de noviembre de 2010

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 44/2010, para la "Adquisición de Periódicos" para la Presidencia de la República, Gabinete Civil;*

La Resolución 48 A/2010 de la Dirección General de Administración y Finanzas que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la adquisición de periódicos, objeto del llamado.

Que por nota PR. UOC Nº 298/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección General de Contrataciones Públicas el llamado por vía de la Contratación Directa, en el Rubro 330, para la adquisición de periódicos para la Institución.

Que en el Acta Nº 75/2010, consta que en fecha 21 de octubre de 2010 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: Editorial El País S.A. (Diario Última Hora), Kiosko La Victoria, Diario Express, y Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A. (Diario La Nación).

Que por medio del Acta Nº 45/2010, el Comité de Evaluación conformado para el citado llamado, emitió su informe recomendando la adjudicación de la Contratación Directa Nº 44/2010 para la Adquisición de Periódicos, a las empresas: Diario Express, Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A. (Diario La Nación) y Kiosko La Victoria.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" expresa que "con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y Finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art.1º *Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 44/2010, para la "Adquisición de Periódicos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Período 2010-2011, a las siguientes empresas:*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 925 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "DIARIO EXPRESS", "GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. (DIARIO LA NACIÓN)" Y "KIOSKO LA VICTORIA", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2010-2011.

Asunción, 18 de noviembre de 2010

- ***Diario Express,*** *en los ítems Nº 1, 2 y 4, por un monto máximo de* ***setenta y siete millones ochenta y nueve mil cuatrocientos guaraníes (Gs. 77.089.400),*** *y como monto mínimo la suma de* ***treinta y ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos guaraníes (Gs. 38.544.700).***

- ***Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A. (Diario La Nación),*** *en los ítems Nº 3 y 5, por un monto máximo de* ***treinta y cuatro millones ciento siete mil novecientos guaraníes (Gs. 34.107.900),*** *y como monto mínimo la suma de* ***diecisiete millones cincuenta y tres mil novecientos cincuenta guaraníes (Gs. 17.053.950).***

- ***Kiosko La Victoria,*** *en el ítem Nº 6, por un monto máximo de* ***un millón setecientos setenta mil guaraníes (Gs. 1.770.000),*** *y como monto mínimo la suma de* ***ochocientos ochenta y cinco mil guaraníes (Gs. 885.000).***

Art. 2° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos entre la Presidencia de la República y las Empresas Diario Express, Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A. (Diario La Nación) y Kiosko La Victoria.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º en el Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" (Adquisición de Periódicos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido, archivar.*

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de
...nzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República